



Asamblea General

Distr. general
10 de junio de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 125 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Denisa **Hutánová** (Eslovaquia)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2004, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 47^a, 48^a y 56^a, celebradas los días 2 y 3 de mayo y 1^o de junio de 2005. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión se reseñan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/59/SR.47, 48 y 56).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe final del Secretario General sobre la ejecución de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (A/59/751);
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736/Add.8).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/59/L.51

4. En su 56^a sesión, celebrada el 1^o de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina” (A/C.5/59/L.51), presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Singapur.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/59/L.51 sin proceder a votación (véase párr. 6).



III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de la propuesta del Secretario General que figura en el párrafo 13 de su informe¹ y de su intención de presentar un informe sobre la cuestión a la Asamblea en su sexagésimo período de sesiones;

2. *Toma nota también* de la situación de las contribuciones pendientes de pago para la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina al 15 de abril de 2005 por valor de 27,9 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente el 3% del total de las cuotas, observa con preocupación que sólo ciento quince Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que paguen las cuotas que adeudan;

3. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan lo posible por pagar íntegramente sus cuotas a la Misión;

4. *Hace suyas* las conclusiones y la recomendación que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

5. *Decide* aplazar el reintegro del saldo neto en efectivo de 7.182.000 dólares disponible al 30 de junio de 2004 en la cuenta especial de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina;

6. *Decide también* que se incluya información actualizada sobre la situación financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina en el informe que habrá de examinar en su sexagésimo período de sesiones sobre la situación actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas en relación con el tema del programa titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”;

7. *Decide además* que se elimine del programa el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina”.

¹ A/59/751.

² A/59/736/Add.8.